



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2026, de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, por la que se dispone la ejecución de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 87/2026, interpuesto por D. M. C. S. M., en nombre y representación de D. D. R. M., contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RESP/2025/448.

Vista la sentencia dictada en fecha 18 de septiembre de 2026 por la Sección de lo Contencioso-Administrativo, Plaza n.º 1, del Tribunal de Instancia de Gijón, en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado n.º 87/2026 interpuesto por D. M. C. S. M., en nombre y representación de D. D. R. M., contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RESP/2025/448,

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia cuyo tenor literal es el siguiente:

“Estimando en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. D. R. M. contra la resolución del Ayuntamiento de Gijón de fecha 26-1-2026, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra la resolución de 8-2-2025 que inadmite la reclamación de responsabilidad patrimonial efectuada el 14-1-2025, anulo dicha resolución por no ser la misma conforme a Derecho, condenando a la citada Administración a que lo indemnice en la cantidad de 332,69 euros, más los intereses a contar desde la reclamación administrativa. Sin costas; y desestimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. D. R. M. contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la resolución de 14-7-2025 dictada por la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias del Principado de Asturias, desestimatoria de la reclamación de responsabilidad patrimonial efectuada. Sin costas.”

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 24 de septiembre de 2026.—El Consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.—Cód. 2026-07999.